CUENTA DE COBRO No. 007

Por adquisición de bienes y/o servicios a personas naturales no comerciantes o inscritas en el régimen simplificado

Bogotá D.C, 1 de julio del 2025

LA ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ
NIT 899.999.061-9

DEBE A:

JEINER DUVAN VELASQUEZ RESTREPO
C.C. No. 1.065.636.135 de Valledupar

La suma de: **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($4.200.000)**

Por concepto de: PAGO DE HONORARIOS DEL **01 al 21 de enero de 2025**, POR EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 374-2024-CPS-P (110734), CUYO OBJETO ES: *"PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO AL ÁREA DE GESTIÓN DEL DESARROLLO LOCAL EN LA GESTIÓN CONTRACTUAL DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUMAPAZ"*.

CUENTA PARA CONSIGNACIÓN:

ENTIDAD BANCARIA:	Banco Scotiabank Colpatria
No. DE CUENTA:	4542007129
TIPO DE CUENTA:	AHORROS

FIRMA



NOMBRE: **JEINER DUVAN VELASQUEZ RESTREPO**
C.C. 1.065.636.135 de Valledupar

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No. 7 **PERÍODO: 1 de enero de 2025 al 21 de enero de 2025.**	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No. CONTRATO Y FECHA	**374-2024-CPS-P (110734) del 4 de julio de 2024**
NOMBRE DEL CONTRATISTA	JEINER DUVAN VELASQUEZ RESTREPO
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	C.C. 1.065.636.135 de Valledupar- Cesar
PLAZO DE EJECUCIÓN	6 meses
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS MCTE ($36.000.000).
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE ($4.200.000).
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	O23011605570000001696
FECHA ACTA DE INICIO	22-07-2024
PRÓRROGA[1]	Prórroga 1, por dos (2) meses Hasta el 21 de enero de 2025
ADICIÓN	Adición 1 por $12.000.000 $36.000.000
SUSPENSIÓN	NO APLICA
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	21-01-2025
OBJETO DEL CONTRATO	**PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO AL ÁREA DE GESTIÓN DEL DESARROLLO LOCAL EN LA GESTIÓN CONTRACTUAL DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUMAPAZ.**

[1] Si el contrato presenta más de una suspensión y/o adición y/o prorroga se deben incluir las filas requeridas para el registro de la información

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
1. Brindar apoyo a las diferentes áreas de la Administración local en la elaboración de estudios previos y demás documentos precontractuales, así como atender las solicitudes de modificación contractual.	Durante el presente periodo de ejecución contractual, no se solicitaron actividades relacionadas con la presente obligación específica.	NO APLICA.
2. Brindar apoyo en la elaboración de los actos administrativos que la Alcaldía Local y el Fondo de Desarrollo que se deban expedir.	Durante el presente periodo de ejecución contractual se elaboraron y remitieron para firma del señor Alcalde los actos de aprobación de las garantías de cumplimiento de las ordenes de compra que se relacionan a continuación: OC. 140534- OMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS OC. 140565 - COMERCIALIZADORA VINARTA S.A.S OC. 140566 - NUEVA ERA SOLUCIONES SAS OC. 140568 - OFIX SAS OC. 140535 - PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA CELMAX OC. 140536 - SUMIMAS S.A.S. OC. 140537- TECNOPHONE COLOMBIA SAS OC. 140539 - UNIÓN TEMPORAL PEDAGÓGICOS 2021 OC. 140538 - YUBARTA S.A.S. OC. 140541 - COMERCIALIZADORA MUNDIAL	Se adjunta como evidencia los actos de aprobación suscritos por el Alcalde de Sumapaz. Documento Denominado Evidencia Obligación No. 2.
3. Apoyar a la Alcaldía Local en la definición del monto y cubrimiento de riesgos de la póliza única de cumplimiento exigida en la Ley, para garantizar la ejecución de los contratos.	Durante el presente periodo de ejecución se requirió a los proveedores el aporte de las garantías de cumplimiento que amparan las ordenes de compra que relacionan a continuación: OC. 140534- OMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS OC. 140565 - COMERCIALIZADORA VINARTA S.A.S OC. 140566 - NUEVA ERA SOLUCIONES SAS OC. 140568 - OFIX SAS OC. 140535 - PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA CELMAX OC. 140536 - SUMIMAS S.A.S. OC. 140537- TECNOPHONE COLOMBIA SAS OC. 140539 - UNIÓN TEMPORAL PEDAGÓGICOS 2021 OC. 140538 - YUBARTA S.A.S. OC. 140541 - COMERCIALIZADORA MUNDIAL Adicionalmente se solicitó el ajuste de las pólizas, se realizó la consulta de	Evidencia correos electrónicos adjuntos con las gestiones efectuadas denominado Evidencia Obligación No. 3.

	las pólizas y se publicaron en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	
4. Asistir a las reuniones, comités de contratación, capacitaciones, comités de seguimiento a la ejecución contractual entre otros y hacer partes de los comités que delegue el alcalde.	Durante el presente periodo de ejecución contractual, no se solicitaron actividades relacionadas con la presente obligación específica.	NO APLICA.
5. Apoyar en el trámite de las solicitudes presentadas por los supervisores, interventores y contratistas respecto de la ejecución contractual y realizar los requerimientos a los que haya lugar.	Durante el presente periodo se verificó el cumplimiento de los requisitos de ejecución de las ordenes de compra que se relacionan: OC. 140534- OMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS OC. 140565 - COMERCIALIZADORA VINARTA S.A.S OC. 140566 - NUEVA ERA SOLUCIONES SAS OC. 140568 - OFIX SAS OC. 140535 - PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA CELMAX OC. 140536 - SUMIMAS S.A.S. OC. 140537- TECNOPHONE COLOMBIA SAS OC. 140539 - UNIÓN TEMPORAL PEDAGÓGICOS 2021 OC. 140538 - YUBARTA S.A.S. OC. 140541 - COMERCIALIZADORA MUNDIAL Así mismo, se generó en el Sistema SIPSE la legalización de las ordenes de compra, se gestionó la elaboración de las actas de inicio, se tramitó la firma de las partes en el documento de acta de inicio y se publicó en la Tienda Virtual del Estado Colombiano los documentos de: Acta de inicio, registro presupuestal, garantía de cumplimiento, acto de aprobación de la garantía de cumplimiento y consulta ante la aseguradora de la garantía de cumplimiento.	5.1. Evidencia correo electrónico adjunto denominado Evidencia Obligación 5.1 5.2. Evidencia correo electrónico adjunto denominado Evidencia Obligación 5.2 5.3. Evidencia correo electrónico adjunto denominado Evidencia Obligación 5.3
6. Las demás que sean inherentes al cumplimiento del objeto contractual y/o que le sean asignadas por el Alcalde Local.	Durante el presente periodo de ejecución contractual, no se solicitaron actividades relacionadas con la presente obligación específica.	NO APLICA.

INFORMACIÓN ADICIONAL

APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN**

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

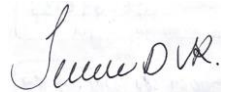
	SANITAS	POSITIVA	COLPENSIONES

FIRMAS

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

CONTRATISTA

Firma:



Nombre: JEINER DUVAN VELASQUEZ RESTREPO
Cédula: 1.065.636.135 de Valledupar.

DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.

"El supervisor actual del contrato aprueba y firma la presente cuenta de cobro, de acuerdo con las evidencias aportadas por el contratista, sin embargo, las actividades fueron ejecutadas en un periodo en donde ejercía como supervisor el ingeniero Sebastián Saldarriaga Rivera, alcalde local en su momento, quien estuvo en el cargo hasta el día 4 de marzo de 2025".

SUPERVISOR/INTERVENTOR

Firma:

GARCIA BEJARANO DIEGO RAMIRO
Firmado digitalmente por GARCIA BEJARANO DIEGO RAMIRO

Nombre: DIEGO RAMIRO GARCÍA BEJARANO
Cargo: Alcalde Local
CC 79.804.578

APOYO A LA SUPERVISIÓN (CUANDO APLIQUE)

Firma:



Nombre: JAIR MARCEL MAHECHA GARZÓN
Cédula: 1.010.177.074

*Nota: La columna de productos se diligenciará únicamente para contratos en los aplique la forma de pago contra producto, en los demás casos se eliminará esta columna, o según directriz del supervisor. En lo que respecta a personas naturales, el supervisor del contrato definirá si es o no obligatoria la entrega del informe final de actividades para efectos del último pago.
*Este documento es controlado, por lo cual no se permiten modificaciones. Exclusión: el único cambio que se le puede realizar al formato es la eliminación de la columna productos.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Persona Natural)

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista **JEINER DUVAN VELASQUEZ RESTREPO,** sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento a los términos contratados y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se autoriza el pago correspondiente al:

periodo comprendido entre el **1 al 21 de enero de 2025**.

Contrato:	374-2024-CPS-P (110734) del 4 de julio de 2024
Tipo de Contrato:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Contratista:	JEINER DUVAN VELASQUEZ RESTREPO
Cédula o NIT	No. 1.065.636.135 de Valledupar
Objeto	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO AL ÁREA DE GESTIÓN DEL DESARROLLO LOCAL EN LA GESTIÓN CONTRACTUAL DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUMAPAZ.
Plazo del contrato:	6 meses
Fecha iniciación:	22 de julio de 2024
Fecha de terminación:	21 de enero de 2025
Fecha de cesión :	NO APLICA
Prórroga(s)	Prórroga por 2 meses, hasta el 21 de enero de 2025.
Valor inicial pactado:	$24.000.000
Valor adicional:	$12.000.000
Valor a pagar:	$4.200.000 (No. de pago: 7)
Numero de PIN:	83681455
Periodo cotizado.	Mes enero de 2025.

Se verificó el cumplimiento del pago de los aportes parafiscales relativos a SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, y ARL (Administradora de riesgos laborales) y al Sistema de Seguridad Social Integral) por parte del contratista, de conformidad con el Parágrafo 1 del Art. 23 la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 244 de la Ley 1955 de 2019.

En constancia se firma el primer (1) día de julio de 2025.

Interventor o Supervisor,

GARCIA BEJARANO DIEGO RAMIRO
Firmado digitalmente por GARCIA BEJARANO DIEGO RAMIRO

Diego Ramiro García Bejarano
C.C. No. 79.804.578
Alcalde Local

Jair Mahecha Garzón

Jair Marcel Mahecha Garzón
C.C. No. 1.010.177.074
Profesional Apoyo a la Supervisión FDRS

"El supervisor actual del contrato aprueba y firma la presente cuenta de cobro, de acuerdo con las evidencias aportadas por el contratista, sin embargo, las actividades fueron ejecutadas en un periodo en donde ejercía como supervisor el ingeniero Sebastián Saldarriaga Rivera, alcalde local en su momento, quien estuvo en el cargo hasta el día 4 de marzo de 2025".

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1065636135	JEINER DUVAN VELASQUEZ RESTREPO	Calle 163B #46-54	3163762303	jeinervelasquez@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-01	2025-01	I	29/01/2025	83681455	$2.574.100	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	1.071.700	0		0		0	0	0	0	1.071.700	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	1.371.800	0	0	42.900	42.900	0	0		1.457.600	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	44.800				44.800	0	0	44.800			448	44.800	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	1.071.700	1.071.700
Pensión	1	1.457.600	1.457.600
Riesgos Laborales	1	44.800	44.800
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	2.574.100	2.574.100

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1065636135	JEINER DUVAN VELASQUEZ RESTREPO		Calle 163B #46-54	3163762303	jeinervelasquez@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	**CLASE APORTANTE**	**NOMBRE SUCURSAL**	**CÓDIGO**	**DEPARTAMENTO**	**CIUDAD / MUNICIPIO**	**EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD**
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-01	2025-01	I	29/01/2025	83681455	$2.574.100	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estornado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1065636135	VELASQUEZ RESTREPO JEINER DUVAN	59	0			N																	25-14	8.573.333	1.371.800	0	0	42.900	42.900	EPS005	8.573.333	1.071.700	14-23	8.573.333	1	44.800		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

CERTIFICACIÓN CALIDAD TRIBUTARIA DEL CONTRATISTA

Declaración Juramentada

Número de Contrato 374 de 2024

Yo, Jeiner Duvan Velasquez Restrepo, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.065.636.135 expedida en la ciudad de Valledupar.

INFORMACIÓN PERSONAL	SI	NO
Soy Pensionado		**X**
Devolución de saldos (No estoy obligado a cotizar pensión)		**X**
Soy Declarante de Renta año 2023	**X**	
Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente de qué trata el artículo 383 Parágrafo 4 del artículo 1.2.4.1.17 del Decreto 1625 de 2016. Haré uso de costos y deducciones asociadas a los pagos o abonos en cuenta por concepto de HONORARIOS; o por compensaciones por SERVICIOS PERSONALES.	**X**	

Solicito que al momento de la depuración de la base de la retención en la fuente sea tenida en cuenta la exención prevista en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario. Toda vez que cumplo con las previsiones del numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 1625 de 2016 modificado por el artículo 9 del Decreto 2231 de 2023.

De acuerdo con lo anterior, CERTIFICO QUE: (Seleccione con X para cada concepto que le aplique y anexe el soporte según corresponda):

DEPURACIÓN CÁLCULO DE RENTA	SI	NO
¿Soy responsable del Impuesto a las ventas – IVA? (Anexar RUT y certificación de autorización de numeración de facturación electrónica)		**X**
¿Hago aportes a cuenta AFC – Ahorro de Fomento a la Construcción-? (Anexar soporte de pago de aporte mensual)		**X**
¿A la fecha hago aportes VOLUNTARIOS a pensión? (Anexar soporte de pago de aporte mensual)		**X**
¿Aporto certificación de pago de intereses en préstamos de vivienda del año inmediatamente anterior? (Anexar certificación en la primera cuenta)		**X**

CERTIFICACIÓN CALIDAD TRIBUTARIA DEL CONTRATISTA

Declaración Juramentada

DEPURACIÓN CÁLCULO DE RENTA	SI	NO
¿Aporto certificación de pagos a medicina prepagada y/o planes adicionales de salud del año inmediatamente anterior o del período objeto de pago? (Anexar certificación en la primera cuenta)		**X**
¿Certifico que tengo dependientes de acuerdo con los requisitos exigidos en el parágrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario y en concordancia con ley 2277 de 2022 y Art 388 del Estatuto Tributario; Decreto 1625 de 2016 artículo 1.2.4.1.6 y artículo 1.2.4.1.18 modificado por el artículo 9 del Decreto 2250 de 2017). base retención (10%) de los ingresos brutos y hasta máximos de 32 UVT? (Anexar formato gco-gci-f137 y sus soportes)		**X**

Se expide y firma el primer (1) día del mes de julio del 2025.

Firma: _____

Nombre: Jeiner Duvan Velasquez Restrepo

C.C: 1.065.636.135 de Valledupar

Dirección de correspondencia: Calle 163B#46-54

Teléfono de contacto: 3163762303

Correo electrónico institucional: Jeiner.velaquez@gobiernobogota.gov.co

Correo electrónico personal: jeinervelasquez@gmail.com

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141165820442

(415)7707212489984(8020) 000014116582044 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 6 5 6 3 6 1 3 5	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 6 5 6 3 6 1 3 5	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
VELASQUEZ	RESTREPO	JEINER	DUVAN

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CR 6 57 53

42. Correo electrónico: jeinervelasquez@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 6 3 7 6 2 3 0 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 1 4 0 1 3 0							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4	9																							

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☐ NO ☐ 60. No. de Folios:

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre

985. Cargo

EN TRAMITE COSTO
DOCUMENTO SIN

SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
NIT. 860.034.594-1

CERTIFICA QUE:

La cuenta de ahorros No. 4542007129 , con fecha de apertura 31 de Mayo de 2016 , de la cual es titular:

El (la) señor(a): JEINER DUVAN VELASQUEZ RESTREPO
Identificado(a) con tipo de documento C No. 1.065.636.135

La cuenta en mención ha sido manejada de acuerdo a las normas establecidas por la entidad.

Damos esta información con la acostumbrada reserva bancaria.

La presente se expide a solicitud del interesado a los 26 días del mes de Junio de 2025 .

Cordialmente,

Servicio al Cliente

Scotiabank Colpatria S.A.
www.scotiabankcolpatria.com

Scotiabank Colpatria. S.A.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

scotiabankcolpatria.com

®Marca registrada de The Bank of Nova Scotia, utilizada bajo licencia. Scotiabank Colpatria Establecimiento Bancario.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO
Alcaldía Local de Sumapaz

ALCALDIA LOCAL DE SUMAPAZ

RELACION DE TRAMITE DE RADICADOS ORFEO ENERO 2025

374-2024-CPS-P (110734) JEINER DUVAN VELASQUEZ RESTREPO

NUMERO DE RADICADO	FECHA DE RADICACION	ESTADO DEL TRAMITE	ACCION O PLAN DE TRABAJO PARA TRAMITAR Y DAR CIERRE
ENTRADAS/ MIS OFICIOS/ MIS MEMORANDOS			



BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

CONTROL DE RETIRO

Código GCO-GCI-F102
Versión: 4
Vigencia 15 septiembre de 2021
Caso HOLA: 189189

LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO / ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ CERTIFICA QUE:

Fecha: 22 de enero de 2025 Dependencia: Despacho Alcalde Sumapaz - Area Contratación

El(la) señor(a): JEINER DUVAN VELASQUEZ RESTREPO

Identificado(a) con la cédula de ciudadanía No.: 1.065.636.135 de Valledupar-Cesar

Correo Personal : jeinervelasquez@gmail.com Celular : 3163762303

Direccion para notificación (puede ser el correo personal): jeinervelasquez@gmail.com

INFORMACION DEL CONTRATO

Contrato No. CPS-374-2024 Proyecto No. 1696

Desde: 22 de julio de 2024 Hasta: 21 de enero de 2025

MOTIVACIÓN DE LA SOLICITUD

(X) Terminación de contrato ( ) Cesión de contrato Otra: _____

¿POSEE CUENTA DE CORREO INSTITUCIONAL? SÍ (X) NO ( ) CÚAL? jeiner.velasquez@gobiernobogota.gov.co

DIRECCION DE TECNOLOGIA E INFORMACION O PROFESIONAL ALCALDIA LOCAL	
MESA DE SERVICIOS O PROFESIONAL ALCALDIA LOCAL Verificó Nombre Reynaldo Rubio Galvis	Observaciones **ENTREGA EQUIPO DE COMPUTO:** NO TIENE A CARGO EQUIPO DE COMPUTO **BANDEJA DE SIPSE SIN PROCESOS PENDIENTES:** El usuario dejó la bandeja de SIPSE sin procesos pendientes
APLICATIVO DE GESTIÓN DOCUMENTAL O PROFESIONAL ALCALDIA LOCAL Supervisor Orfeo	Observaciones **A la fecha las bandejas del aplicativo de gestión documental se encuentran vacías**

DIRECCION ADMINISTRATIVA/AREA DE GESTION DEL DESARROLLO-ADMINISTRATIVA Y FINANCIERO	
ÁREA DE INVENTARIOS/ PROFESIONAL ALCALDIA LOCAL Verificó Nombre OMAR SUAREZ S.	Observaciones 785- RETIRO JEINER DUVAN VELASQUEZ RESTREPO - 24 ENE 2025. CPS- 374-2024 Se firma el presente documento de acuerdo a confirmación vía correos de: *Sergio Mora 28-ENE-2025. Se revisaron las bases de datos del almacén, además el inventario en físico del almacén sede San Juan. No tiene elementos a cargo en nuestros registros. *Eduardo Acosta 27-ENE-2025 Verificando las bases de datos suministradas por el equipo administrativo de almacén y los inventarios físicos de la sede Betania, se evidencia que el contratista solicitante no tiene a cargo ningún elemento *De igual forma se valida en el archivo 05A. Inventario General Excel_ AL 07-ENE-2025 e INVENTARIO SISTEMAS EQUIPOS FDRS 2023 Actualizado 5 DE SEPT en donde NO se encuentran equipos a su cargo.
ÁREA INVENTARIOS/PROFESIONAL NIVEL CENTRAL Verificó Nombre OMAR SUAREZ S.	Observaciones 785- RETIRO JEINER DUVAN VELASQUEZ RESTREPO - 24 ENE 2025. CPS- 374-2024 Se firma el presente documento de acuerdo a confirmación vía correos de: *Sergio Mora 28-ENE-2025. Se revisaron las bases de datos del almacén, además el inventario en físico del almacén sede San Juan. No tiene elementos a cargo en nuestros registros. *Eduardo Acosta 27-ENE-2025 Verificando las bases de datos suministradas por el equipo administrativo de almacén y los inventarios físicos de la sede Betania, se evidencia que el contratista solicitante no tiene a cargo ningún elemento *De igual forma se valida en el archivo 05A. Inventario General Excel_ AL 07-ENE-2025 e INVENTARIO SISTEMAS EQUIPOS FDRS 2023 Actualizado 5 DE SEPT en donde NO se encuentran equipos a su cargo.
ADMINISTRATIVA/PROFESIONAL ALCALDIA LOCAL **Carné** Verificó Nombre DANIELA LOPERA	Observaciones
GESTIÓN DOCUMENTAL/PROFESIONAL ALCALDIA LOCAL Verificó Nombre Janeiry Romero Hernández	Observaciones **SERIE CONTRATOS:** **Ley 594 de 2000 Ley General de Archivo Titulo IV Articulo 15**

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN/ INTERVENTORÍA

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUMAPAZ

1. DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
No. CONTRATO Y FECHA	**374-2024-CPS-P (110734) del 4 de julio de 2024.**
OBJETO DEL CONTRATO	**PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO AL ÁREA DE GESTIÓN DEL DESARROLLO LOCAL EN LA GESTIÓN CONTRACTUAL DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUMAPAZ.**
NOMBRE DEL CONTRATISTA	JEINER DUVAN VELASQUEZ RESTREPO
No. DE IDENTIFICACIÓN	C.C. 1.065.636.135 de Valledupar
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	N.A.
No. DE IDENTIFICACIÓN REP. LEGAL	N.A.
FECHA ACTA DE INICIO	22 de julio de 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	4 meses
VALOR INICIAL	VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS ($24.000.000) MCTE.
APORTES DE LAS PARTES	N.A.
No. DEL RUBRO O PROYECTO DE INVERSIÓN (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	O23011605570000001696
META PROYECTO DE INVERSIÓN	1696 - Gestión Pública Local
RP DEL CONTRATO INICIAL (No. y fecha)	1206 del 5 de julio de 2024
PRORROGAS (cuando aplique)	Prórroga No. 1: Por dos (2) mes.
ADICIÓNES (cuando aplique)	Adición No. 1 por $12.000.000.
RP DE LA ADICIÓN (No. y fecha) (cuando aplique)	1639 del 15 de noviembre de 2024
SUSPENSIONES (cuando aplique)	N.A.
OTRO SI (cuando aplique)	Modificación No. 1 del 14 de noviembre de 2024.

TERMINACIÓN ANTICIPADA (cuando aplique)	N.A.
VALOR TOTAL	TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS MCTE ($36.000.000)
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL (Incluyendo modificaciones contractuales)	21 de enero de 2025
PÓLIZAS (cuando aplique) **(Incluyendo pólizas de las modificaciones contractuales)**	No. de la póliza: 11-44-101230592 Fecha de aprobación: 22 de julio de 2024 Vigencias: Cumplimiento del contrato: 04/07/2024 a 26/05/2025 Calidad del servicio: 04/07/2024 a 26/05/2025 No. de la póliza: 11-44-101230592 Fecha de aprobación: 18 de noviembre de 2024 Vigencias: Cumplimiento del contrato: 04/07/2024 a 31/07/2025 Calidad del servicio: 04/07/2024 a 31/07/2025
FECHA DILIGENCIAMIENTO FORMATO CONTROL DE RETIRO GCO-GCI-F102	**22 de enero de 2025.**

2. SUPERVISIÓN CONTABLE: Al contratista se le efectuaron 6 pagos, de acuerdo con lo estipulado en la CLÁUSULA QUINTA. FORMA DE PAGO, de la siguiente manera:

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA SEGÚN LO PACTADO				
NÚMERO DE ORDENES DE PAGO	**PRODUCTOS ENTREGADOS O DESCRIPCION DEL PAGO**	**FECHA INFORME DE SUPERVISIÓN / CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO**	**FECHA DE PAGO**	**VALOR**
Primera orden de pago No. 3000597123	Pago por los servicios prestados del 22 al 31 de julio de 2024.	01/08/2024	16/08/2024	$1.800.000
Segunda orden de pago No. 3000702498	Pago por los servicios prestados del 1 al 31 de agosto de 2024.	02/09/2024	24/09/2024	$6.000.000

Tercera orden de pago No. 3000786367	Pago por los servicios prestados del 1 al 30 de septiembre de 2024.	01/10/2024	17/10/2025	$6.000.000
Cuarta orden de pago No. 3000883822	Pago por los servicios prestados del 1 al 31 de octubre de 2024	01/11/2024	15/11/2024	$6.000.000
Quinta orden de pago No. 3001052726	Pago por los servicios prestados del 1 al 30 de noviembre de 2024	02/12/2024	19/12/2024	$6.000.000
Sexta orden de pago No. 3000033822	Pago por los servicios prestados del 1 al 31 de octubre de 2024	03/01/2025	27/01/2025	$6000.000
VALOR TOTAL CANCELADO SDG / FONDO DE DESARROLLO RURAL SUMAPAZ				$31.800.000
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA				$4.200.000
SALDO A FAVOR DE LA SDG / FONDO DE DESARROLLO RURAL SUMAPAZ				0

3. SUPERVISIÓN FINANCIERA:

De conformidad con la **CLÁUSULA QUINTA VALOR DEL CONTRATO:** El valor del presente contrato es **TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS ($36.000.000) M/CTE,** el cual incluye todos los impuestos, tasas, contribuciones y gravámenes a los que haya lugar.

Detalle información presupuestal del contrato:

Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	Inicial o adición	No. CRP	Valor CRP
O23011605570000001696	1696 - Gestión Pública Local	**$24.000.000**	**1206**	**$24.000.000**
O23011605570000001696	1696 - Gestión Pública Local	**$12.000.000**	**1639**	**$12.000.000**
Valor total de los CRP				$36.000.000

4. SUPERVISIÓN ADMINISTRATIVA:

En el presente numeral se presenta la Supervisión Administrativa adelantada en desarrollo de la ejecución del Contrato No. 374-2024-CPS-P (110734) de 2024, en la cual se presenta la relación de los informes y soportes de supervisión en desarrollo del mismo, las cuales permitieron efectuar el seguimiento al avance y ejecución de este, garantizado el cumplimiento con los requerimientos contractuales y estándares de calidad exigidos por la entidad.

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUMAPAZ

DESCRIPCIÓN INFORMES Y SOPORTES DE SUPERVISIÓN: A continuación, se presenta la relación de los diferentes informes y soportes de supervisión efectuados en el desarrollo del contrato, las cuales permitieron efectuar el seguimiento al avance y correcta ejecución del mismo.

ÚMERO	FECHA	SOPORTES - ANEXOS DEL ACTA (Describir donde están ubicados los soportes y los anexos)	TEMATICA (Describir el asunto tratado)
1	01 de agosto de 2024	Correo electrónico remitido a jair.mahecha@gobiernobogota.gov.co	Revisión informe de actividades No.1 servicios prestados del 22 al 31 julio de 2024.
2	2 de septiembre de 2024	Correo electrónico remitido a jair.mahecha@gobiernobogota.gov.co	Revisión informe de actividades No. 2 servicios prestados en agosto de 2024
3	1 de octubre de 2024	Correo electrónico remitido a jair.mahecha@gobiernobogota.gov.co	Revisión informe de actividades No. 3 servicios prestados en septiembre de 2024
4	1 de noviembre de 2024	Correo electrónico remitido a jair.mahecha@gobiernobogota.gov.co	Revisión informe de actividades No. 4 servicios prestados en octubre de 2024
5	6 de noviembre de 2024	Correo electrónico remitido a jair.mahecha@gobiernobogota.gov.co	Revisión informe de actividades No. 5 servicios prestados en noviembre de 2024
6	7 de enero de 2025	Correo electrónico remitido a jair.mahecha@gobiernobogota.gov.co	Revisión informe de actividades No.6 servicios prestados en diciembre de 2024
7	15 de mayo de 2025	Correo electrónico remitido a jair.mahecha@gobiernobogota.gov.co	Revisión informe de actividades No.7 servicios prestados del 1 al 21 de enero de 2025

5. SUPERVISIÓN TÉCNICA:

5.1 En cumplimiento de las obligaciones específicas del Contrato No. 374-2024-CPS-P (110734) de 2024, **CLÁUSULA PRIMERA OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA,** el Contratista JEINER DUVAN VELASQUEZ RESTREPO, dio cumplimiento de estas así:

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	COMENTARIOS Y CONSIDERACIONES	UBICACIÓN DE LOS SOPORTES (Relacionar informe y nombre de la carpeta Publicada en Secop II en donde se ubica la evidencia del cumplimiento a la obligación)
1. Brindar apoyo a las diferentes áreas de la Administración local en la elaboración de estudios previos y demás documentos precontractuales, así como atender las solicitudes de modificación contractual.	Se verifica el cumplimiento de la obligación especifica.	Carpeta pública archivo de la Alcaldía Local: Informes de julio de 2024 a enero de 2025. 374-2024-CPS-P (110734) JEINER DUVAN VELASQUEZ RESTREPO
2. Brindar apoyo en la elaboración de los actos administrativos que la Alcaldía Local y el Fondo de Desarrollo que se deban expedir.	Se verifica el cumplimiento de la obligación especifica.	Carpeta pública archivo de la Alcaldía Local: Informes de julio de 2024 a enero de 2025. 374-2024-CPS-P (110734) JEINER DUVAN VELASQUEZ RESTREPO
3. Apoyar a la Alcaldía Local en la definición del monto y cubrimiento de riesgos de la póliza única de cumplimiento exigida en la Ley, para garantizar la ejecución de los contratos.	Se verifica el cumplimiento de la obligación especifica.	Carpeta pública archivo de la Alcaldía Local: Informes de julio de 2024 a enero de 2025. 374-2024-CPS-P (110734) JEINER DUVAN VELASQUEZ RESTREPO
4. Asistir a las reuniones, comités de contratación, capacitaciones, comités de seguimiento a la ejecución contractual entre otros y hacer partes de los comités que delegue el alcalde.	Se verifica el cumplimiento de la obligación especifica.	Carpeta pública archivo de la Alcaldía Local: Informes de julio de 2024 a enero de 2025. 374-2024-CPS-P (110734) JEINER DUVAN VELASQUEZ RESTREPO
5. Apoyar en el trámite de las solicitudes presentadas por los supervisores, interventores y contratistas respecto de la ejecución contractual y realizar los requerimientos a los que haya lugar.	Se verifica el cumplimiento de la obligación especifica.	Carpeta pública archivo de la Alcaldía Local: Informes de julio de 2024 a enero de 2025. 374-2024-CPS-P (110734) JEINER DUVAN VELASQUEZ RESTREPO
6. Las demás que sean inherentes al cumplimiento del objeto contractual y/o que le sean asignadas por el Alcalde Local.	Se verifica el cumplimiento de la obligación especifica.	Carpeta pública archivo de la Alcaldía Local: Informes de julio de 2024 a enero de 2025. 374-2024-CPS-P (110734) JEINER DUVAN VELASQUEZ RESTREPO

6. CONCLUSIONES:

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN/ INTERVENTORÍA

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUMAPAZ

Yo **DIEGO RAMIRO GARCÍA BEJARANO**, en calidad de Supervisor del contrato No. 374-2024-CPS-P (110734) de 2024, certifico que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto y las obligaciones del contrato, quedando un saldo por ejecutar a favor del Contratista de **$4.200.000 MCTE**, y con el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Para constancia, se firma en Bogotá el primer (1) día del mes de julio de 2025.

GARCIA BEJARANO DIEGO RAMIRO

Firmado digitalmente por GARCIA BEJARANO DIEGO RAMIRO

DIEGO RAMIRO GARCÍA BEJARANO
Alcalde Local de Sumapaz

Proyectó: Jeiner Duvan Velasquez Restrepo – Contratista
Revisó y aprobó – Jair Marcel Mahecha – Profesional Despacho FDRS

"El supervisor actual del contrato aprueba y firma la presente cuenta de cobro, de acuerdo con las evidencias aportadas por el contratista, sin embargo, las actividades fueron ejecutadas en un periodo en donde ejercía como supervisor el ingeniero Sebastián Saldarriaga Rivera, alcalde local en su momento, quien estuvo en el cargo hasta el día 4 de marzo de 2025".

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA

Yo, JEINER DUVAN VELASQUEZ RESTREPO, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1.065.636.135. Adicionalmente declaro bajo juramento que (marcar con una X).

1. SI____ NO__X__ Tengo parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo grado de afinidad, primero civil, ni me encuentro ligado por matrimonio o unión permanente con ningún edil de la Localidad de Sumapaz.

2. SI____ NO__X__ Me encuentro incurso en alguna causal constitucional o legal que me genere inhabilidad o incompatibilidad para la ejecución del presente contrato.

3. Me comprometo a informar inmediatamente al Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz si durante la ejecución del contrato se presenta alguna circunstancia que pueda generar inhabilidad o incompatibilidad, con el fin de proceder a dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 9 de la Ley 80 de 1993.

Aceptación:

Acepto que la información incorrecta o que no corresponda con la realidad en esta declaración, puede generar la terminación del contrato, así como las consecuencias sancionatorias de carácter contractual y penal a que haya lugar."



_____

Firma:
Nombre: Jeiner Duvan Velasquez Restrepo
C.C.: No. 1065636135 de Valledupar
Dirección de Residencia: Calle 163B ·46-54
Teléfono de contacto: 3163762303
Correo electrónico institucional: N.A.
Correo electrónico de notificación: jeinervelasquez@gmail.com